EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
09.03.2009	Opinión	24

Colaboración especial

Narcomenudeo: ¿hacia dónde?

Ernesto López Portillo

El pasado viernes se llevó a cabo la 21 Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Destacó entre los resultados el acuerdo de impulsar el involucramiento de los ministerios públicos locales en el combate al narcomenudeo. Se confirma así lo que viene anunciándose desde el sexenio pasado: la investigación y persecución del narcotráfico pasará a manos de todas las procuradurías del país. Como suele suceder en estos eventos, no se entregan a la opinión pública los diagnósticos amplios y suficientes que están atrás de las decisiones, ya sea porque los funcionarios ahí reunidos consideran que no deben ser públicos, o bien porque no los hay.

En conferencia de prensa posterior a la sesión, el subprocurador de Control Penal y Procedimientos Penales de la PGR reconoció problemas de corrupción y escasos resultados en las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), creadas en 2003. "A lo mejor tenían que ser 50 veces más los decomisos", aseveró (*Reforma*, 7 de marzo). Es decir, lo que alcanzamos a saber es que hubo corrupción y los resultados no son los que se esperaban. ¿Dónde está el diagnóstico preciso y cuáles son las medidas que evitarán la repetición de los problemas?

La investigación y persecución de un delito cometido por una persona es incomparablemente sencilla frente a la que debe hacerse cuando son varios los que están atrás de una conducta criminal. Las capacidades de un agente del ministerio público para dar resultados adecuados en el primer y segundo caso varían de manera significativa. Una cosa es intentar probar que una persona delinquió y otra es demostrar al juez que existió un acuerdo entre varios. Las investigaciones exitosas contra la delincuencia organizada a lo largo del mundo muchas veces toman años y desnudan redes criminales que incluyen a cientos de personas dentro y fuera del aparato público. Se trata de reconstruir las redes criminales por medio de un análisis complejo; es como formar un rompecabezas donde cada pieza va conectando personas, vínculos de colaboración, círculos de protección, propiedades, recursos financieros, etcétera.

Pero además, los riesgos para la institución que investiga la delincuencia organizada se multiplican exponencialmente porque cada ministerio público, policía y perito pueden ser sujetos de presiones por la vía de beneficios, amenazas o ataques. Las evidencias disponibles muestran que en este momento, los grupos criminales en México tienen alta capacidad para embestir por cualquiera de esas vías. Si a ello sumamos que los procuradores aceptan que la corrupción ha afectado las estrategias previas, entonces abrir paso a la intervención de las procuradurías locales en el combate al narcomenudeo implica un efecto delicado: multiplicará su vulnerabilidad.

He escuchado la enorme preocupación de procuradores locales con respecto a esta decisión, desde que comenzó a discutirse hace años. No es para menos. Por eso, regreso al asunto del diagnóstico. La calidad de la solución a un problema está en relación directa con la capacidad de entenderlo con precisión. Los procuradores nos informan que ampliarán los recursos humanos involucrados en el combate al narcotráfico, pero no nos enseñan cómo contendrán los problemas internos que a los que ya se enfrentan. Tampoco nos explican cuál es la estrategia para lograr coherencia entre el reto —en particular con respecto a los riesgos mencionados— y las capacidades profesionales de las procuradurías locales. En todo caso, cuando nos anuncian que lo hecho no arrojó los resultados esperados, hacen razonable suponer que las procuradurías locales no están preparadas para un escalamiento de atribuciones e intervenciones.

Toda fiscalía o agencia policial en el mundo escala exponencialmente sus riesgos al investigar y perseguir a la delincuencia organizada. La diferencia está en la capacidad de mantener un diagnóstico técnico sobre dichos riesgos y un plan estratégico para administrarlos. Y el asunto va mucho más allá cuando el subprocurador informa que "la nueva estrategia implica que si antes 30 mil agentes de la Policía Federal podían tener atribuciones para atacar el narcomenudeo, ahora los 500 mil policías de los tres niveles de Gobierno potencialmente pueden ser sumados a la cruzada contra este delito" (*Reforma*, 7 de marzo).

La lógica de ese argumento es clara: a más personal involucrado en el combate al narcotráfico, mejores resultados. Se trata del modelo incremental típico, que por cierto, viene siendo desmontado principalmente en el mundo más desarrollado. Se ha probado allá, una y otra vez, que más recursos no necesariamente lleva a mejores resultados. De hecho, el despilfarro en el combate a la inseguridad sin los resultados esperados, es una de las causas de las reformas a la policía y la justicia penal en el mundo.

Mi lógica es otra: a más personal involucrado en el combate al narcotráfico, mayores son los riesgos de debilitamiento institucional, habida cuenta de las condiciones en las que están nuestras procuradurías y policías. La decisión de los procuradores requiere mayor explicación a la sociedad en general y a los poderes legislativos respecto a cómo se harán cargo del frente interno y

Continúa en siguiente hoja

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
09.03.2009	Opinión	24

externo a las instituciones a su cargo. Es necesario un ejercicio serio de rendición de cuentas en el que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia explique y justifique de manera suficiente sus estrategias de control interno y de intervención, así como los vasos comunicantes, si los hay, con las otras medidas anunciadas sobre prevención, tratamiento de adicciones y el observatorio ciudadano de drogas.

Director ejecutivo del Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC